

Rad. 0304-2016

Secretaría:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso verbal de pertenencia instaurado por el señor Alfonso Macías Azuero en contra de la sociedad Inversiones Cure Rodgers S.A.S. “En liquidación” y otros, informándole que se hace necesario fijar fecha para continuar las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 16 de noviembre de 2021.

Beatriz Diazgranados Corvacho

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe de secretaría y siendo ello así, señálese el día 25 de noviembre de 2021, a las 8:30 A. M. con el objeto de continuar las audiencias de que tratan los arts. 372 y 373 del C. G. del P.

La audiencia se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams y para ello se le remitirá a las partes y a sus mandatarios judiciales el link para el ingreso a la misma.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que la inasistencia a la audiencia acarrearán las sanciones establecidas en la ley y durante la misma se desarrollarán las etapas que quedaron pendientes y que fueron señaladas en auto del 21 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d40b855dcc1b489fee6e2c08fa29e136c1c4fd1dc4c51b58ea43ab98f8db248

Documento generado en 16/11/2021 02:10:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>